

BAQUEDANO,

08 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2143

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 177 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, para ejercer funciones de Encargada de Administración y Finanzas en el área traspasada de Educación.
2. Decreto Exento N° 2069, de fecha 01 Octubre 2010, que autoriza participación en Curso de Capacitación "Sistema de Remuneraciones de la Educación Municipal", a realizarse los días 8 y 9 de Octubre del 2010, en la ciudad de Iquique a doña Claudia Fabres Muñoz Rut 13.888.776-6.
3. Solicitud de Fondo a Rendir N° 097 de fecha 05 Octubre 2010 correspondiente a doña Claudia Fabres Muñoz Rut 13.888.776-6.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE Decreto Exento N° 2101 de fecha 05 de Octubre del año 2010, en el IMPUTESE donde dice: **cuenta presupuestaria Anticipos a Rendir Cuentas, debe decir: cuenta presupuestaria 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes.**
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LOL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía ✓
- Educación
- Personal-Educación
- Control